

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión del día 21 de enero de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo, en virtud de la delegación de competencias otorgada por acuerdo del Consejo de 13 de octubre de 2003:

- Excluir de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid las acciones de la Sociedad Obras y Servicios Públicos, S.A. (OSEPSA), a solicitud de la citada entidad emisora.

Lo que le comunico para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. No obstante, se hace constar que el acta de la mencionada sesión queda pendiente de aprobación para una próxima sesión del Comité Ejecutivo.

Madrid, 21 de enero de 2004

El Secretario

Javier Rodríguez Pellitero